

**VERSION ESTENOGRAFICA DE LA TERCERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS VEINTIUNO.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **un** minuto del día siete de septiembre de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, actuando como Primer Secretaria la Diputada Lorena Ruíz García, y con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría el Diputado Jorge Caballero Román; **Presidenta** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada **Lorena Ruiz García**, dice: con su permiso Diputada Presidenta, procedo al pase de lista, Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Leticia Martínez Ceron; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto

Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada Blanca Águila Lima; Diputado Manuel Cambrón Soria; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; **Secretaría**, ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; **Presidenta** dice, para efectos de asistencia a esta sesión la **Diputada Maribel León Cruz**, solicita permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículo 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día dos de septiembre de dos mil veintiuno. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que, conforme a su competencia, atribuciones y el procedimiento administrativo correspondiente, determine la suspensión de las clases presenciales en los niveles básico y medio superior; que presenta el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretario**, dice: **veintidós** votos a favor; **Presidenta**: quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar

su voluntad de manera económica; **Secretaría: cero** votos en contra Diputada; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. - - - - -

**Presidenta** dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **dos** de septiembre de dos mil veintiuno; en uso de la palabra el **Diputado Jorge Caballero Román** dice, con el permiso de la propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **dos** de septiembre de dos mil veintiuno y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por el ciudadano Diputado **Jorge Caballero Román**, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretario**, dice: **veintidós** votos a favor Diputada; **Presidenta: quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría: cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **dos** de septiembre de dos mil veintiuno y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló.

**Presidenta:** Para desahogar el **segundo** punto del orden del día se pide al **Diputado Juan Manuel Cambrón Soria**, proceda a dar lectura

a la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, **por el que se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que, conforme a su competencia, atribuciones y el procedimiento administrativo correspondiente, determine la suspensión de las clases presenciales en los niveles básico y medio superior**; enseguida el Diputado **Juan Manuel Cambrón Soria**, dice: gracias con el permiso de la Mesa Directiva, Presidenta, ciudadanas y ciudadanos Legisladores, representantes de los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan de manera presencial o virtual. El suscrito Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXIV Legislatura, con fundamento en los Artículos 45 y 46 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 114 y 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, me permito presentar la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo **POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A SUSPENDER LAS CLASES PRESENCIALES EN LA EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE TLAXCALA**, lo anterior bajo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. El párrafo cuarto del Artículo 4º de la Constitución Federal, establece de manera explícita y tajante que, en nuestro país toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Entendido este derecho a la protección de la salud, como un derecho humano que merece la garantía más amplia por parte del Estado mexicano, donde todas las autoridades, en el

ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º de la propia Constitución. Si los anteriores preceptos constitucionales imponen una obligación ineludible de toda autoridad federal, estatal y municipal, para la debida observancia de los derechos humanos, resulta entonces indiscutible que cuando hay un peligro inminente y permanente de afectación individual o colectiva a cualquiera de esos derechos, como es el que provoca la actual pandemia originada por el virus SARS-COV-2 COVID 19, el Estado tiene la obligación de hacer todo lo que esté de su parte para garantizar la protección de la salud de las personas, tomando decisiones e impulsando políticas o acciones de gobierno que resulten eficaces y eficientes, anteponiendo en este caso, la integridad física de las personas, su vida misma, sobre cualquier otro derecho fundamental. El derecho a la vida y a la salud, serán siempre privilegiados ante cualquier otro derecho humano. De manera particular, dentro del derecho a la vida y a la protección de la salud, se debe garantizar la protección de la salud de los menores de edad por ser un grupo vulnerable que, al estar en vías de desarrollo, requieren del cuidado y de las garantías necesarias para su prevalencia y desenvolvimiento en un ambiente sano y saludable, tal y como lo determina el párrafo quinto del Artículo 3º Constitucional, al establecer que, en materia de educación, las niñas, los niños, las y los jóvenes, constituyen el interés superior del Estado mexicano, interés superior que, por analogía, se replica en materia del derecho a la protección de la salud, donde el párrafo quinto del citado Artículo 4º de la

Constitución, ordena que cada persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, de manera específica, a la niñez y a los jóvenes debe garantizárseles un ambiente sano para su formación educativa. Después de haberse interrumpido las clases presenciales durante prácticamente un ciclo y medio, hoy se han reanudado las actividades en buena parte de las escuelas de educación básica y media superior, pero con la incertidumbre de las madres y padres de familia sobre las condiciones de higiene y de prevención sanitaria existentes en las mismas, incrementando el temor ante riesgos por la propagación de variantes de dicho virus, considerados como de mayor transmisibilidad y letalidad, máxime cuando en nuestro país no hay previsiones para la aplicación de vacunas a la población menor de 18 años, hasta el momento. Podemos hacer un recuento sobre la falta de previsión y la deficiente capacidad de respuesta del Estado mexicano al anunciarse en diciembre de 2019 el inminente contagio universal del Coronavirus, lo que solo nos llevaría a demostrar y a confirmar una serie de errores cometidos desde el gobierno federal con un saldo trágico hasta el pasado 6 de septiembre donde, según datos de las autoridades de salud federal, hay 3,433,511 personas contagiadas, de las cuales 263,470 han fallecido. En el caso de Tlaxcala, desde que inició la pandemia y hasta el 6 de septiembre de este año, se han registrado 26,144 casos, con un saldo de 2,750 personas fallecidas, igualmente, según datos de la Secretaría de Salud Federal, que consideramos como datos oficiales. Sin embargo, los datos que nos presentan las autoridades de salud federal y local, difieren en mucho con los datos

del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), pues mientras que a nivel nacional en 2018 hubo 722, 611 fallecimientos por diversas causas, en 2019 ocurrieron 747, 784 defunciones, manteniéndose el incremento histórico anual de la tasa de defunción entre 2 y 4%; para 2020 ya en la pandemia se tuvieron, 1,086,094 defunciones, lo que implicó con relación al 2019, un aumento de 45%, es decir, si para el 2019 sin un marco de pandemia, ocurrieron en México 25,173 muertes más con relación a 2018, para el 2020 con la pandemia en su plenitud, se tuvieron 338,310 muertes más con relación a 2019. Tlaxcala ha tenido un panorama igual de trágico. Conforme a los datos del INEGI, en 2018 nuestra entidad tuvo 6,946 defunciones, en 2019 fueron 6,952, prácticamente sin aumento sustancial, pues solo ocurrieron 6 muertes más con relación a 2018, en ambos años sin pandemia; pero para 2020, con la pandemia en su apogeo, ocurrieron 12,033 muertes, es decir, se tuvieron 5,081 muertes más, lo que implicó un incremento del 73 % en Tlaxcala en 2020 en comparación con el 2019. La información que se muestra en la presente iniciativa, adquiere un carácter relevante por tratarse de datos oficiales, particularmente los del INEGI, órgano autónomo que tiene la experiencia y la metodología científica para recabar la información y procesarla de manera más objetiva y profesional. Para el presente año de 2021, aun no se tienen los datos procesados para poder establecer cómo ha venido impactando en la integridad física y la vida de los mexicanos y de los tlaxcaltecas la pandemia que, a juzgar al menos por los datos que publica la Secretaría Salud de Tlaxcala, las cuentas son igual de trágicas, particularmente a partir del

mes de julio, y en aumento en agosto y estos primeros días de septiembre. Veamos lo siguiente. En Junio de este año, Salud de Tlaxcala reportó 264 casos nuevos; en Julio se reportó un alza de más del 200% con relación al mes de junio, pues se tuvieron 1,044 contagios; pero para el mes de Agosto, el incremento fue aún mayúsculo, ya que se reportaron 4,043 nuevos casos, es decir, aumentaron en un 300% con relación al mes de julio y en un 1,500% con relación a junio. Para septiembre el panorama no es nada alentador, pues en los primeros cuatro días, se han reportado 670 contagios, más del doble con relación a junio y alrededor del 15% más con relación al mes de agosto, y considerando que solo se observa hasta el 4 de septiembre. En cuanto a defunciones, nuevamente hay un repunte, de 109 en junio, descendieron a 48 en julio, para incrementarse a 94 en agosto y, en solo cuatro días de septiembre se tienen desafortunadamente 35 defunciones. Esto solo con datos de la Secretaría de Salud que no contemplan defunciones por Coronavirus ocurridas fuera de los hospitales ni las no registradas oficialmente. El aumento de casos y de defunciones habidas a nivel nacional y en Tlaxcala en los últimos dos meses, son resultado de la llamada “tercera ola de contagios”, con y sin variantes del fatídico virus. Este aumento de contagios y de muertes coincide con el inicio del ciclo escolar 2021-2022, previsto desde el gobierno federal como un ciclo con clases presenciales “llueva, truene o relampaguee”. Estamos precisamente en medio de *la tercera ola del virus*, donde diversas variantes como la delta, afectan a grupos poblacionales que pensábamos exentos, como el de los menores de 18 años.



Desafortunadamente no hay cifras confiables del nivel de afectación, tanto de contagios como de defunciones en dicha población de niñas, niños y jóvenes, pero de manera continua en los últimos días se han publicado diversas notas periodísticas dando testimonio de contagios en diversas escuelas de nuestra entidad donde menores de edad y docentes se han contagiado e, incluso, han muerto debido a la pandemia. Solo para dar testimonio de dichos contagios y defunciones, mencionaré algunas:

FUENTE	FECHA	NOTA
El Sol de Tlaxcala	3 agosto 2021	<b>UN MENOR DE 12 AÑOS PERDIÓ LA VIDA EN EL HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA POR COMPLICACIONES DE COVID-19</b>
El Sol de Tlaxcala	24 agosto 2021	<b>JOVENES Y NIÑOS DE TLAXCALA YA SON AFECTADOS POR COVID-19: SESA</b> En esta tercera oleada, los casos de Covid-19 están aumentando en jóvenes de 20 a 30 años, así como en menores de 18 y de 12, aseveró el Secretario de Salud, René Lima Morales.
e-consulta Tlaxcala	2 sept 2021	<b>DETECTAN A ESTUDIANTES CONTAGIADOS DE COVID 19 EN PANOTLA</b> El pasado martes 31 de agosto, se realizaron pruebas en los filtros de la Escuela Secundaria Técnica 22 de Temetzontla y se confirmaron dos casos positivos.
Elcapitalino.mx	3 sept 2021	<b>COVID LLEGÓ A ESCUELAS SECUNDARIAS DE MORELOS Y TLAXCALA</b> En Tlaxcala, Sonia Cuéllar Palma, Directora de la Escuela Secundaria General "Ricardo Flores Magón", detalló para Línea de Contraste, que en esta entidad educativa, ubicada en la Colonia 20 de Noviembre de Apizaco, se confirmó el primer caso de Coronavirus en un estudiante de segundo grado
El Sol de Tlaxcala	3 sept 2021	<b>SON 193 DOCENTES TLAXCALTECAS CONTAGIADOS DE COVID-19: SNTE</b> En el marco del retorno a las aulas después de más de un año y medio, al menos 193 docentes de la

		Sección 31 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación están contagiados de Covid-19, esto a pesar de que la mayoría fue inoculada desde hace varios meses con el antígeno de Cansino, advirtió el líder magisterial Demetrio Rivas Corona.
Escena Informativa	3 sept 2021	<b>SURGEN MAS CONTAGIOS EN ESCUELAS: AHORA EN PANOTLA Y SANTA CRUZ TLAXCALA</b> Apenas a cuatro días de haberse retomado las clases presenciales, surgen más casos de estudiantes contagiados por Covid-19, luego de presentarse en Apizaco; esta vez en instituciones educativas de Panotla y Santa Cruz Tlaxcala.

Es por ello que, en este contexto, queremos hacer un llamado muy respetuoso a las autoridades del nuevo gobierno estatal, que sabemos tienen en sus manos una enorme losa de responsabilidad, para que apelando precisamente a esa responsabilidad, reconsideren el regreso a clases en Tlaxcala. La decisión no puede ni debe recaer en los padres de familia ni en los maestros; corresponde al gobierno asumir una decisión de Estado en este tema, ya que es el Estado a través de los gobiernos federal, estatales y municipales, quien debe velar y garantizar el bienestar y la salud de las y los alumnos tlaxcaltecas, en pleno cumplimiento a su derecho a la protección de su salud. Lo que está en juego no es necesariamente el derecho a la educación, el cual se ha cumplido, quizá no al cien por ciento al implementarse las clases en línea, pero tampoco se ha desatendido, y aquí hay que reconocer el esfuerzo de maestras y maestros, del alumnado, de los padres de familia, por mantener en esta nueva modalidad de enseñanza la formación educativa de la niñez y juventud tlaxcalteca, como baluartes para el desarrollo de nuestra

entidad; pero el derecho a la protección de la salud está ahora por encima de cualquier otro derecho, dado el incremento de contagios y defunciones. Lo que se busca es proteger la vida de nuestra niñez y de nuestras maestras y maestros, pero también de las familias de cada uno de ellos, pues una niña o un niño contagiado, implica la factibilidad real de contagio a sus padres, hermanos y demás familiares con los que convivan. En este sentido, la presente propuesta de Acuerdo, pretende que este Congreso del Estado, como caja de resonancia de la democracia representativa que nos rige, sensibilice a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por medio de los canales administrativos legales y en uso de sus facultades constitucionales, suspenda la orden de clases presenciales, que si bien son necesarias para un mejor aprovechamiento del alumnado y para beneficio psicológico que conlleva el contacto entre los propios estudiantes y entre éstos y sus maestras y maestros, pero ante el aumento desproporcionado de contagios y de defunciones por el Coronavirus, debe anteponerse la protección de la salud y de la vida de la niñez, de los docentes y sus familias. Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, dado que prevalece el regreso a clases presenciales y un evidente riesgo de contagios masivos en escuelas por el SARS-CoV-2 COVID 19, y a efecto de proteger, salvaguardar y garantizar el derecho a la protección de la salud del estudiantado, personal docente, madres y padres de familia, me permito proponer al Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, como un asunto de urgente resolución el

siguiente Proyecto de: **ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en los Artículos 45 y 46 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, y 10 Apartado B fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; el Congreso del Estado de Tlaxcala, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado a que, conforme a su competencia, atribuciones y el procedimiento administrativo correspondiente, determine la suspensión de las clases presenciales en los niveles básico y medio superior, hasta que se cumplan las siguientes premisas: **1.** Tengan un diagnóstico certero, puntual y completo del estado en el que se encuentran los inmuebles educativos respecto de las condiciones sanitarias; **2.** Se destine presupuesto suficiente para garantizar que en cada salón no falte material sanitario y sanitizante, evitando con ello una carga económica sobre los padres de familia; **3.** Se diseñe un plan estratégico específico y puntual de vacunación para el grupo de menores de 18 años; **4.** Se implemente una política pública de atención inmediata de probables contagiados y pruebas suficientes en escuelas; y **5.** Se ensaye sobradamente un protocolo para el manejo de brotes en aulas de manera coordinada entre autoridades educativas, maestros, padres de familia y estudiantes. **SEGUNDO.** Se mandata a la Mesa Directiva para que envíe y comunique el presente Acuerdo a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala. Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los siete días del mes de septiembre de 2021. **DIP JUAN MANUEL**

**CAMBRON SORIA. COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

Por ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito al Pleno de esta Soberanía, se dispense el trámite de turno de la iniciativa dada a conocer y se proceda a su discusión y votación por ser un tema de urgente y obvia resolución; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, en la que solicita se apruebe en este momento la iniciativa dada a conocer, por ser un asunto de urgente y obvia resolución; quienes estén a favor porque se apruebe la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretario: cuatro** votos a favor Presidenta; **Presidenta:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretario: dieciocho** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara no aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, tórnese a las comisiones unidas de Salud, y a la de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente; una vez que hayan quedado integradas. - - - - -

- - - - -

**Presidenta:** Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, la Presidenta dice, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la Diputada

**Lorena Ruiz García**, dice: con su permiso Diputada Presidenta procedo a leer la correspondencia siete de septiembre de dos mil veintiuno. Oficio que dirige el Mtro. Fernando Bernal Salazar, Magistrado Titular de la Segunda Ponencia y Presidente de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite a esta Soberanía el Informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de agosto del año dos mil veintiuno. Oficio que dirige Juan Carlos Rodríguez Contreras, Presidente Municipal de Ziltlaltepec de Trinidad de Sánchez Santos, a través del cual informa a esta Soberanía sobre la instalación del Ayuntamiento de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos 2021-2024. Oficio que dirige el Lic. Oswaldo Manuel Romano Valdés, Presidente Municipal de Nanacamilpa de Mariano Arista, a través del cual informa a esta Soberanía que ha quedado instalado el Ayuntamiento de Nanacamilpa de Mariano Arista. Oficio que dirige José Lucas Alejandro Santamaría Cuayahuitl, Ex Síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le remite copia simple del acta certificada emitida por la comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala. Oficio que dirige José Lucas Alejandro Santamaría Cuayahuitl, Ex Síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le envía copia de los oficios que han sido presentados y que se han negado a recibir correspondiente al ejercicio Fiscal 2021. Oficio que

dirige José Lucas Alejandro Santamaría Cuayahuitl, Ex Síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, al C. Oracio Tuxpan Sánchez, Titular de la Comisión Entrante del Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2021-2024, a través del cual le informa que dio cumplimiento al proceso de entrega-recepción del área de Sindicatura. Oficio que dirige José Lucas Alejandro Santamaría Cuayahuitl, Ex Síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le informa que no se le remitió la documentación comprobatoria, así como los estados financieros que integran la cuenta pública correspondiente al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2021. Oficio que dirige Maribel Muñoz Ramírez, Ex Síndico del Municipio de San Juan Huactzinco, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización superior del Congreso del Estado, a través del cual le informa que la cuenta pública de los meses de julio y agosto del 2021, no estuvieron debidamente integradas. Oficio que dirige Maribel Muñoz Ramírez, Ex Síndico del Municipio de San Juan Huactzinco, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización superior del Congreso del Estado, a través del cual le informa que dio cumplimiento con el proceso de entrega-recepción. Oficio que dirige Isela Carvajal Parra, Ex Síndico del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, a través del cual solicita a esta Soberanía copia certificada del acuerdo y/o dictamen en que obre el Acta de Sesión de Cabildo del Ayuntamiento de Apetatitlán de

Antonio Carvajal, en la cual conste la aprobación expresa o tácita del Proyecto de reforma al inciso a) párrafo segundo de la fracción XXVII del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Oficio que dirige Guicela Flores Tuxpan, Ex Cuarto Regidor del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le solicita se le notifique por la vía o medio que consideren conveniente a efecto de no omitir las observaciones y recomendaciones no solventadas o solventar las mencionadas deficiencias detectadas. Oficio que dirige el Lic. Iván Cuapantecatl Trujillo, Ex Tesorero del Municipio de Apizaco, a través del cual solicita a esta Soberanía ampliación de la partida identificada como COG 1.5.2.2, correspondiente al ejercicio fiscal en curso, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el laudo y ejecutoria dentro del expediente 109/2005. Oficio que dirige el Lic. Iván Cuapantecatl Trujillo, Ex Tesorero del Municipio de Apizaco, a través del cual solicita a esta Soberanía ampliación de la partida identificada como COG 1.5.2.2, correspondiente al ejercicio fiscal en curso, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el laudo y ejecutoria dentro del expediente 24/2009. **Oficio que dirige el Lic. Iván Cuapantecatl Trujillo, Ex Tesorero del Municipio de Apizaco, a través del cual solicita a esta Soberanía ampliación de la partida identificada como COG 1.5.2.2, correspondiente al ejercicio fiscal en curso, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el laudo y ejecutoria dentro del**



**expediente 109/2005.** Oficio que dirige el Lic. Iván Cuapantecatí Trujillo, Ex Tesorero del Municipio de Apizaco, a través del cual solicita a esta Soberanía ampliación de la partida identificada como COG 1.5.2.2, correspondiente al ejercicio fiscal en curso, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el expediente 99/2020. Oficio que dirige el Lic. Iván Cuapantecatí Trujillo, Ex Tesorero del Municipio de Apizaco, a través del cual solicita a esta Soberanía ampliación de la partida identificada como COG 1.5.2.2, correspondiente al ejercicio fiscal en curso, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el expediente 425/2020. Oficio que dirige Gerardo Blanco Guerra, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través del cual remite a esta Soberanía el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión para que, a través de sus respectivas comisiones, lleven a cabo el estudio, dictamen y, en su caso, aprobación de las iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo que amplía la licencia de Paternidad. Oficio que dirige Rosa Isela Martínez Espinosa, Diputada Secretaria del Congreso del Estado de Sonora, a través del cual remite copia del Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estado, para que, en el ámbito de sus competencias, estén atentos a las consecuencias que pueden ocasionar el volver a retomar actividades presenciales y, en su caso, considerar el análisis de un proyecto integral de reformas que regulen las mejoras prácticas de prevención de contagios, certificados de vacunación, controlen las aglomeraciones en fiestas y eventos en locales y domicilios particulares, total vacunación en personal del

servicio público que pretenda retomar a sus actividades en los órdenes de gobierno y, sin duda, avanzar en los procesos de vacunación en la niñez y juventud de México, para enfrentar en definitiva y con medidas legislativas firmes, la situación del Covid-19 en el País. Escrito que dirige el Lic. Armando Flores López, Presidente Electo del Municipio de Tlaxco, a través del cual solicita a esta Soberanía copia certificada de los dictámenes de la Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020. Escrito que dirige Magdalena Lima Lara, Presidente de Comunidad de Santa Elena Teacalco, Municipio de Santa Apolonia Teacalco, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le solicita la intervención para que el Presidente Municipal le libere el monto correspondiente a las ministraciones que le adeudan. Escrito que dirigen Regidores del Municipio de Tenancingo, Ex Candidatos a la Presidencia Municipal, y Presidentes de los Comités Municipales de los Partidos Políticos del PRI, PAN, RSP, Fuerza Por México, PS, PT, a la Dra. Micaela Guzmán Guzmán, Presidenta Municipal de Tenancingo, a través del cual le solicitan se les otorgue diversos puestos dentro de la Administración Municipal. Escrito que dirigen Christian Hernández Pérez y Jhonny Hernández Pérez, a través del cual solicitan a esta Soberanía para que las autoridades Municipales de Tepetitla de Lardizábal, paguen el adeudo correspondiente. Escrito que dirigen vecinos del Municipio de Xicohtzinco, a través del cual solicitan a esta Soberanía la revocación de la Sesión de Instalación del Ayuntamiento del Municipio de Xicohtzinco. Escrito que dirigen

María de los Ángeles Tuxpan Rojas, José Domingo Meneses Rodríguez, José de Jesús Fulgencio Taxis Bermúdez, Bertha Castillo Vázquez, José Jaime Sánchez Sánchez y José Merced Gerardo Pérez Lozano, a través del cual solicita a esta Soberanía copia certificada del dictamen que se dictó dentro del Expediente LXIII-SPPJP005/2019. Escrito que dirigen María de los Ángeles Tuxpan Rojas, José Domingo Meneses Rodríguez, José de Jesús Fulgencio Taxis Bermúdez, Bertha Castillo Vázquez, José Jaime Sánchez Sánchez y José Merced Gerardo Pérez Lozano, a través del cual solicitan a esta Soberanía votar el dictamen emitido dentro del Expediente LXIII-SPPJP005/2019, mismo que contiene la responsabilidad política de Martha Palafox Hernández y Yuridia Zamora Hernández, Ex Presidenta y Ex Tesorera del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla. Escrito que dirige Pedro Efrén Laguna Lemus, Ex Tesorero del Municipio de Panotla, a través del cual hace diversas manifestaciones en relación a la Cuenta Pública de los meses de julio y agosto de 2021. Escrito que dirigen la Ex Presidenta y Ex Síndico del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, a través del cual solicitan a esta Soberanía solicite al Lic. Fernando Luna Martínez, Presidente Municipal de Acuamanala de Miguel Hidalgo, se sirva a realizar el pago de diversos finiquitos. Escrito que dirige la T.S.U. Lucia Rojas González, Ex Síndico del Municipio de Ixtenco, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le solicita le sea requerida la Cuenta Pública de los meses de julio y agosto de dos mil veintiuno al Ex Presidente Municipal para su

validación y en su caso realizar las observaciones que en su momento sean necesarias. Escrito que dirige el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, a través del cual propone a esta Soberanía al Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, para que integre el Comité de Administración. Escrito que dirigen los Ex Regidores Primero, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo del Municipio de Zacatelco, a través del cual informan a esta Soberanía que niegan clara, rotunda y categóricamente cualquier firma que aparezca en actas o cualquier documento que presente el Presidente Municipal, Síndico o Secretario del Ayuntamiento. Escrito que dirige Enrique Lima Mendieta, representante común del Grupo Denominado Comerciantes Independientes del Barrio de Xaxala y Comunidades Circunvecinas, al C. Gustavo Jiménez Romero, Presidente Municipal de Chiautempan, a través del cual le solicitan refrendar el permiso que la pasada administración les otorgo en la calle Teopanzolco de la Comunidad del Barrio de Xalala. **Presidenta** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige el Magistrado titular de la Segunda Ponencia y Presidente de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **túrnese a su expediente**. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Ziltlaltepec de Trinidad de Sánchez Santos; **esta Soberanía queda debidamente enterada**. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Nanacamilpa de Mariano Arista; **esta Soberanía queda debidamente enterada**. De los oficios que dirige el ex síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla; **túrnense a la**

**Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** De los oficios que dirige la ex síndico del Municipio de San Juan Huactzinco; **túrnense a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del oficio que dirige la ex Síndico del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal; **se instruye a la Encargada de la Secretaría Parlamentaria dé respuesta a lo solicitado.** Del oficio que dirige la ex cuarto Regidor del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** De los oficios que dirige el ex tesorero del Municipio de Apizaco; **túrnense a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del oficio que dirige el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza; **túrnese a la Comisión de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, una vez que haya quedado integrada.** Del oficio que dirige la Diputada Secretaria del Congreso del **Estado de Sonora; túrnese a la Comisión de Salud, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, una vez que haya quedado integrada.** Del escrito que dirige el Presidente del Municipio de Tlaxco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del escrito que dirige el Presidente de Comunidad de Santa Elena Teacalco, Municipio de Santa Apolonia Teacalco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya**

**quedado integrada.** Del escrito que dirigen regidores del Municipio de Tenancingo, ex candidatos a la Presidencia Municipal, y presidentes de los comités municipales de los diversos partidos políticos; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del escrito que dirigen Christian Hernández Pérez y Jhonny Hernández Pérez; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del escrito que dirigen vecinos del Municipio de Xicohtzinco; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** De los escritos que dirigen María de los Ángeles Tuxpan Rojas y demás ciudadanos; **túrnense a la Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del escrito que dirige el ex tesorero del Municipio de Panotla; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del escrito que dirigen la ex presidenta y ex síndico del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del escrito que dirige la ex síndico del Municipio de Ixtenco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del oficio que dirige el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención y trámite correspondiente.** Del escrito que dirigen

los ex regidores del Municipio de Zacatelco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del escrito que dirige el representante común del grupo denominado comerciantes independientes del Barrio de Xaxala y comunidades circunvecinas, del Municipio de Chiautempan; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** -----

**Presidenta:** Pasando al último punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las y a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. En uso de la palabra al Diputado **José Gilberto Temoltzin Martínez,** gracias Presidenta, con el permiso de la Mesa, de ustedes compañeras compañeros diputados, de todos los presentes no desestimamos su propuesta Diputado Cambrón, sabemos también que inicia un nuevo gobierno y un gobierno en el que entendemos alineado con las políticas del gobierno federal, sin embargo consideramos y esperamos que veamos reflejados en esta buena intención de este gobierno y en este Congreso formas y acciones y actitudes diferentes que beneficien a Tlaxcala, en ese sentido es innegable que la pandemia por Covid -19 ha cambiado nuestro estilo de vida y ha traído dolor e incertidumbre pobreza entre otros efectos nocivos a nuestra vida cotidiana, no obstante la situación en el país parece muy lejana la posibilidad de controlarse de acuerdo con los datos hoy en México consultada en el sitio de internet [datos-covid-19.conacyt.mx](https://datos-covid-19.conacyt.mx) el día 6 de septiembre de la presente anualidad se estima que hay 92 mil 970 activos a nivel nacional en el

caso de nuestra entidad federativa nos encontramos en semáforo epidemiológico naranja con 995 casos activos en ese orden de ideas se cumple ya una semana de regreso a clases en el sector básico generando una mayor movilidad en la cual muchas de las recomendaciones preventivas como la sana distancia no se siguen verbigracia en el uso del transporte público no se tiene el cuidado para que los usuarios usen de manera correcta el cubre bocas exista sana distancia incluso hay un sobrecupo en las horas pico por lo que es imperativo que el gobierno del estado lleve a cabo campañas de sensibilización y operativos a través de la secretaria de comunicaciones y transportes del estado para que se respete la sana distancia y se eviten riesgos de contagios tanto para el operador como para los usuarios sin que esto signifique multas para los transportistas ya que son un sector afectado de la pandemia reitero se requieren campañas de sensibilización y ayer a través de algunos medios de información digitales se tuvo conocimiento que un docente de educación básica por la vía jurisdiccional logró una sentencia favorable para seguir ejerciendo la noble tarea de la educación en línea situación que no puede pasar desapercibida porque los docentes son vulnerables al contagio aún con vacuna y la población estudiantil aún con mayor riesgo e incluso se puede desatar una serie de juicios de amparo, luego entonces para que esperarnos para que esperarnos que el Poder Judicial nos corrija el plano por lo que hago un llamado de manera respetuosa a la gobernadora para que en un análisis profundo en conjunto con el consejo de salud revisen la factibilidad de llevar a cabo desde luego las clases como están llevando las clases virtuales



o el horario mixto que se pondere entre el derecho a la vida salud y educación para ser efectivo el principio jurídico del interés superior de la niñez y de los adolescentes para hacer frente a esta pandemia se requiere alianzas entre el sector público y el sector privado en el tema de la vacunación es irrefutable el rezago que hay y no dudamos que el gobierno estatal esté haciendo lo propio ante ello es importante que ambos sectores realicen una alianza para lograr una cobertura total de inoculaciones situación urgente por ello también hago y hacemos esa acción nacional llamado respetos a la Gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros para realizar las gestiones necesarias, para que el gobierno federal genere alianzas con el sector privado y con las entidades federativas en la adquisición de vacunas contra el coronavirus incluso el sector privado debería integrarse a la logística de vacunación la intención es garantizar la vacunación a la población ganar tiempo ante las variantes del covid-19 salvaguardar vidas a generar lazos de solidaridad entre los sectores incluso brindar las facilidades a los gobiernos estatales y municipales para la adquisición de vacunas para su población, con el fin de evitar inequidades debemos lograr una campaña masiva de vacunación que permita regresar la tranquilidad a las familias tlaxcaltecas, a frenar los decesos, la incertidumbre y los contagios, si bien me parece que es acertado el programa de oxígeno gratuito implementado por el gobierno del estado se deben triplicar las acciones preventivas con pruebas entre otras cosas y como es la vacunación estamos convencidos que sabemos la magnitud de lo que estamos viviendo por lo tanto abrir la participación del sector privado de los gobiernos estatales y locales en la adquisición de vacunas es

imprescindible y urgente realizar las gestiones necesarias por lo tanto por parte del gobierno estatal ante el federal desde el mes de enero se abre el umbral se requiere acciones inmediatas para llegar a la meta lo antes posible. Es cuánto. **Presidenta:** gracias ciudadano Diputado. Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada **Blanca Águila Lima**, buenos días a todos y a todas con el permiso de la Mesa Directiva y me dirijo con el debido respeto a mis pares y saludo a los medios de comunicación y a quienes nos siguen una pandemia conocimiento de las anteriormente vividas en el planeta su tiempo de control no es corto es un tiempo largo mínimo de cinco años que nos debe si efectivamente hacer vivir en nueva en una nueva circunstancia debemos acostumbrarnos a vivir con esta pandemia a lo que no nos podemos acostumbrar es a la insensibilidad de que existan muertes y que se engrose en números y que se les trate con la frialdad de ser solamente números que engrosan los registros civiles o las cifras de la honorable institución del INEGI eso no nos puede pasar y menos a los que representamos a la población los subregistros es un tema conocido, la enfermedad siendo ésta una enfermedad nueva con un virus nuevo en el planeta y hoy con nuevas variantes nos tiene que llevar justamente a tomar otro tipo de medidas efectivamente la reactivación económica no puede quedarse en el tintero ni pendiente en eso coincidimos todos y todas porque no habrá programa de gobierno federal, estatal ni municipal que pueda sostener en un encierro total sobre todo aquellas personas que no cuentan con la posibilidad de una estabilidad laboral, eso no es viable, ni es correcto pero aun así; aún con población vacunada con una o con

dos dosis seguimos teniendo hospitalizaciones en los hospitales públicos ni se diga en los privados y sigue corriendo el miedo entre la población y muchos de ellos mueren en sus hogares felicitamos a la gobernadora, por el tema de la del suministro gratuito de oxígeno pero es un tema que se debe tomar con mucho cuidado y con mucha reserva una persona puede confundirse con un tanque de oxígeno puede mejorar y efectivamente tiene una mejora transitoria pero debe tener una vigilancia médica muy estricta con estudios de laboratorio que le indiquen claramente que puede estar o no dentro de su hogar o que si el curso de la enfermedad que ha demostrado ser letal le obligue a tener un lugar en un hospital, debe de haber mucho cuidado y mucha capacitación con el personal sobre todo de la iniciativa privada de la medicina privada para que pueda observar muy bien estas medidas, en lo personal como Diputada de la fracción del PRI y me sumo aunque pasó a ser un tema por votación no de urgente resolución si se hace necesario hacer esta esté uso de la voz y me sumo completamente a la iniciativa del diputado cambrón que está llena de datos sumamente pesados muy pesados que si nos obligarían a tomar otra determinación no se está contraponiendo a una determinación o no se admiró se observa que sea una apuesta de pie al gobierno queremos que le vaya bien a la gobernadora y queremos que le vaya bien al pueblo que ella gobierna y que nosotros también formamos parte, de tal manera que existen otras formas si por supuesto es bastante acertada la propuesta del Diputado Temoltzin, con relación a unir esfuerzos de los sectores y el privado es fundamental pero primero habría que situarnos que a nivel mundial

todavía no se liberan patentes para la producción en todos los países y son pocos aquellos que solamente pueden tener la posibilidad de la venta en nuestro país aún no existe esa posibilidad está un poco lejana creo que sí efectivamente se deben de intensificar las labores de promoción de la prevención para no tener esta enfermedad tan terrible que es la covid-19 en este porque, porque en este momento señores diputados y diputadas porque somos el primer lugar nacional en pacientes intubados es decir los que están muy graves, porque tiene más o menos dos meses y lo que va corriendo ya, que ya no hay brigadas, aquellas que corrían a cualquier hora de la madrugada de norte a sur o de este a oeste en el estado para ir a ver a pacientes y poder atender con prontitud la enfermedad que tiene tiempos fatales y letales muy cortos comparados con otras enfermedades, no hay, hay menor y menor aplicación de pruebas y eso nos dice que es muy altamente posible que no se haga ningún tipo de cerco para limitar la propagación de la enfermedad como lo sostuvimos el día del posicionamiento de la fracción del PRI como lo sostuvimos efectivamente los menores de edad tienen un sistema inmunológico divinamente fuerte excepto que cuenten con alguna comorbilidad o que sea o que pueda agravarse el tema de que en México tenemos el primer lugar mundial en obesidad infantil cosa que no es nada favorable para este tema de la pandemia y para muchos más, pero si los niños y las niñas se pueden convertir en vectores humanos que puedan aprovechando que la variante delta tiene un 70% de mayor transmisibilidad que puedan diseminar la enfermedad y eso sí es altamente viable y ahí están las cifras más los subregistros,

por ello no pasa nada y también me sumo el exhorto a la ciudadana gobernadora de manera respetuosa para que no pasa nada si por lo menos esperamos a que baje a que la curva que tiene una tendencia a verticalizarse baje, y entonces luego entonces podamos con un protocolo muy bien ensayado, muy bien pensado y cuidado entre autoridades del sector salud y de educación así como municipios se pueda proteger de mejor manera a la población si es cierto los infantes pueden ser los vectores pero la afectada es la población en general hoy se ha flexibilizado se ha dado más permisibilidad a la dictaminación de un semáforo verde, amarillo, naranja, o rojo las cifras nos dicen que tendríamos que estar en rojo; pero creo que para concluir mi intervención yo solamente les pido a mis pares que más allá de las cuestiones partidistas nos sumemos a la conciencia clara de saber que nuestro voto puede estar determinando una vida y que además cualquier estrategia de reactivación económica no es válida si va de por medio una vida. Es cuánto. **Presidenta:** se concede el uso de la palabra al **Diputado Rubén Terán Águila.** Con su permiso Diputada Presidenta compañeras y compañeros diputados público presente y que nos sigue a través de los medios de comunicación para nadie es innegable lo duro que ha sido esta pandemia a nivel mundial, nadie puede negar y ha dañado a la familia desde el centro y más allá de la economía del trabajo de la vida pública del deporte esta pandemia ha dejado familias que jamás podrán recuperarse debido al fallecimiento de sus seres queridos padre sin hijos, hijos sin padres o familias completas e incluso yo comparto la preocupación como mis compañeros diputados del grupo parlamentario de MORENA que se

ha externado en esta tribuna este día quiero decirles que estamos solidarios en sus posturas que concordamos en gran medida con lo que se ha dicho pero hoy, quisiera hacer un planteamiento y es el siguiente el poder legislativo tiene que ser un eje sumamente importante en la reconstrucción en el sistema del sector salud donde ha existido mucha irresponsabilidad y en donde hay muchos responsables el Poder Legislativo tiene que ser un eje toral en la reconstrucción económica el Poder Legislativo tiene que ser un eje fundamental en poder armonizar protocolos que faciliten nuevamente una vida como la teníamos acostumbrada y no hay gobierna Tlaxcala hizo posible que la escala fuera el primer lugar nacional en vacunación, pero no con suficiente y Lo sabemos en cambio es un dato importante que resaltar no pasó una semana siquiera que asumirá el gobierno cuando estás recorriendo el estado nuestra gobernadora tendiendo la mano a quien lo necesita impulsando centros de recarga de oxígeno porque sabemos que muchas familias murieron por falta de recursos una renta de un tanque estaba en diez, doce, quince mil pesos y además no había en donde recargar tanques de oxígeno y lo sabemos y nos gobierna Tlaxcala entiende nuestra preocupación y está poniendo manos a la obra, el regreso a clases en Tlaxcala se está cuidando de tal manera que Tlaxcala tiene un protocolo diferente del cual se lleva a nivel nacional y quiero decirles, porque se está llevando con un número menor todavía de alumnado y por supuesto cuidando todos los protocolos claro que es una alta responsabilidad tomar ese tipo de decisiones, pero yo diría en nosotros como poder legislativo pudiéramos especial atención y

refrendemos nuestro discurso, nuestro posicionamiento, con la ayuda que brindemos desde aquí como poder legislativo y un punto importante será el cómo aprobemos el presupuesto que en pocos meses prácticamente días, vamos a empezar a debatir y analizar que pongamos por encima los intereses del estado de la salud pública de nuestro estado de cualquier interés personal y creo que en este punto todos coincidimos, concluyó valdría mucho la pena en que se pudiera proponer por parte de este poder legislativo una comisión especial que coadyuve al poder legislativo o que al menos haga patente no en aras de un tema jurídico sino de una construcción política de estado la perspectiva y el aporte gracias a los perfiles y a la experiencia que se tienen en esta legislatura, por lo que en ese sentido si es el hacer el señalamiento pero también sería realizar el acompañamiento en esta gran tarea que es de todas y todos los tres karatecas que tenemos una responsabilidad política social y jurídica con el pueblo de Tlaxcala. Es cuánto Presidenta **Presidenta** dice, no habiendo alguna Diputada o Diputado más que hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: 1. Lectura del acta de la sesión anterior; 2. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso; 3. Asuntos generales. Agotado el contenido del orden, siendo las **once** horas con **cuatro** minutos del día **siete** de septiembre del año en 2021, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **nueve** de septiembre de dos mil veintiuno, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. -----

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los diputadas secretaros de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. -----

**C. Lorena Ruíz García**  
**Dip. Secretaria**

**C. Maribel León Cruz**  
**Dip. Secretaria**

**C. Jorge Caballero Román**  
**Dip. Prosecretario en**  
**funciones de Secretario**